



## NACIONAL


**Pandemia invisibilizó trata de personas**

La Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas del Gobierno de México, advierte que la pandemia de COVID-19 redujo las capacidades de las autoridades de detección y atención de las víctimas de trata de personas en el país y, al mismo tiempo, generó condiciones favorables para la expansión de estas redes de explotación

16

## #TrataDePersonas

# Pandemia invisibilizó trata de personas

**La Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas del Gobierno de México, advierte que la pandemia de COVID-19 redujo las capacidades de las autoridades de detección y atención de las víctimas de trata de personas en el país y, al mismo tiempo, generó condiciones favorables para la expansión de estas redes de explotación bajo sus distintas modalidades**

POR LUIS HERRERA  
 @Luis\_Herrera\_A

Entre los numerosos efectos colaterales que provocó la pandemia de COVID-19 en México, se encuentra la afectación que causó sobre las capacidades de las instituciones federales y estatales del país para detectar y rescatar víctimas de trata de personas, según lo advierte en su último informe la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas.

Peor aún, dicha Comisión Intersecretarial del Gobierno de México señala que, al mismo tiempo que la pandemia y sus restricciones disminuían considerablemente las capacidades institucionales para auxiliar a las víctimas de trata de personas, también causaban un incremento en las condiciones de riesgo que favorecen la expansión de estas redes de explotación.

“En los dos años recientes la pandemia de COVID-19 consti-

**En los dos años recientes la pandemia de COVID-19 constituyó un factor adicional para el probable incremento en la captación (de víctimas). Algunos reportes con motivo de la pandemia sugieren que sus efectos han trascendido por mucho a la salud de las personas”**

Comisión Intersecretarial del Gobierno de México  
 Informe 2019-2020

tuyó un factor adicional para el probable incremento en la captación (de víctimas). Algunos reportes con motivo de la pandemia sugieren que sus efectos han trascendido por mucho a la salud de las personas. Las afectaciones económicas y sociales de la enfermedad impactaron negativamente a las personas y colocaron a la mayoría de las posibles víctimas frente a riesgos mayores a los acostumbrados”, señala la Comisión en su Informe 2019-2020, publicado hasta el año 2022.

Para la elaboración de sus informes, la Comisión Intersecretarial recolecta la información que generan en esta temática tanto las instancias federales como las estatales de todo el país, por eso lanza la siguiente advertencia sobre las secuelas que originó la pandemia en el combate y atención de la trata de personas.

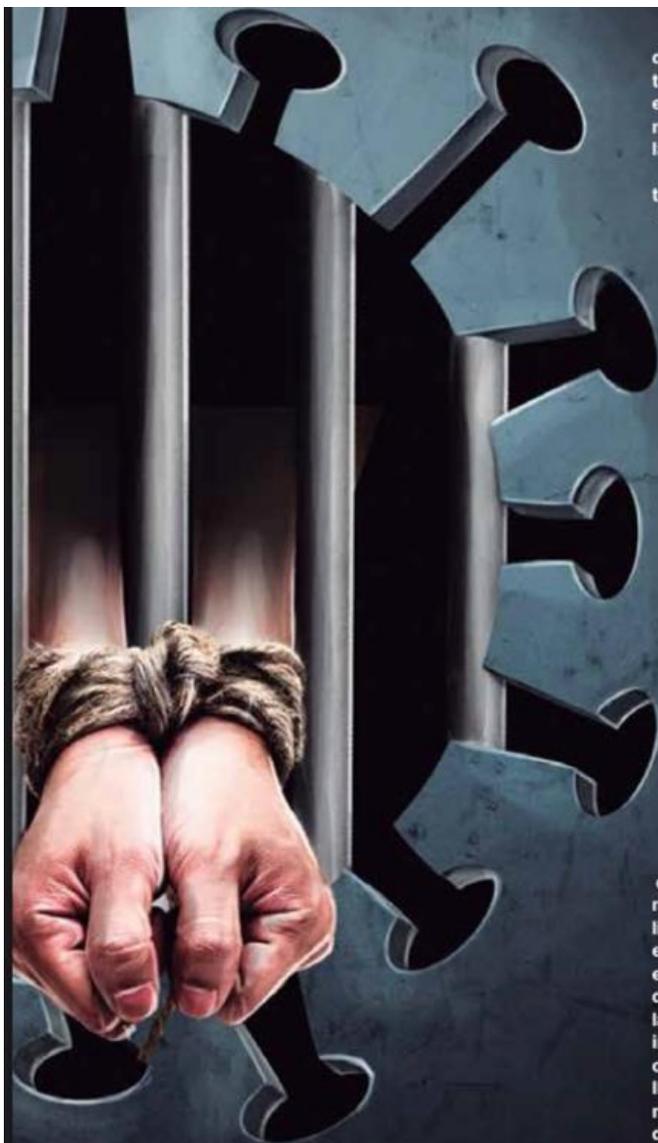
“De acuerdo a lo reportado por las instancias competentes, en medio de la crisis por la pandemia, se han ralentizado e incluso suspendido en algunos casos las atenciones

**La Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas indica que entre los grupos más vulnerables están los infantes y los migrantes**

y seguimiento a las víctimas, propiciando que pueda generarse un ambiente de impunidad y de poco acceso a la justicia”.

Durante los años que considera el Informe las autoridades federales y locales de todo el país identificaron un total de mil 130 posibles víctimas de los delitos en materia de trata de personas, 652 en 2019 y 478 en 2020; sin embargo, esta disminución podría ser resultado precisamente de los efectos de la pandemia.





"Llama la atención la disminución del 26.7 por ciento en la identificación de posibles víctimas de un año a otro. (...) La pandemia generada por el COVID-19 tiene efectos más allá de los evidentes daños a la salud de quienes contraen el virus y se expresan en que se ven expuestas a una mayor explotación y a limitaciones en su acceso a servicios esenciales, por lo que esta disminución en la identificación de las posibles víctimas de trata de personas

**Las autoridades federales y locales de todo el país identificaron un total de mil 130 posibles víctimas de los delitos en materia de trata de personas, 652 en 2019 y 478 en 2020**

debe de ser leída en este contexto: es decir, la disminución en la identificación no necesariamente significa una baja en la comisión de estos delitos".

De hecho, el reporte de víctimas de esos dos años (2019 y 2020) presenta un descenso con respecto al 2018 (734).

#### Efectos de la pandemia

La Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas puntualiza cuáles son esas condiciones que fueron modificadas por la pandemia, y que favorecen la operación de las redes de explotación bajo sus distintas modalidades; también indica que entre los grupos más vulnerables están los infantes y migrantes.

En el caso de los menores de edad, señala, la suspensión de las actividades escolares pudo haber fungido como un catalizador de los esquemas de trata de personas que buscan captarlos.

"El cierre de las escuelas ha incidido en que las NNA (Niñas, Niños y Adolescentes) accedan a fuentes de refugio. Más niños se han visto obligados a salir a las calles a buscar alimentos e ingresos, incrementando con ello sus riesgos de infectarse o de ser explotados (...). El cese de las actividades escolarizadas ha incrementado las actividades online de las NNA, lo que puede llevar a que se tornen más vulnerables ante la trata con fines de explotación sexual".

La pandemia también debió de haber resultado favorable para las redes de trata que explotan migrantes, pues las economías semiparalizadas potenciaron los flujos migratorios.

"Las personas en situación de movilidad o migración encuentran también posibles afectaciones. (...) Por sus condiciones precarias pueden ser más fácilmente captadas por redes de trata o acudir a los tratantes para intentar cruzar las fronteras y colocarse en una posición de vulneración al riesgo de ser víctima de abuso y explotación".



FOTO: CUARTOSIGURO

El de los migrantes es uno de los grupos más vulnerables a las redes de trata con fines de explotación sexual.

El impacto de la pandemia sobre la economía habría tenido al menos otros dos efectos vinculados con el crecimiento de la trata: primero, empresas que habrían recurrido a prácticas de trabajo forzoso; y segundo, un aumento en los clientes de usureros.

Sobre el primer efecto, apunta que en algunos sectores productivos en los que la trata tiene más incidencias, se corre el riesgo de que las personas en limitadas condiciones de subsistencia se enfrenten a riesgos de mayor explotación o sean sometidos a trabajos forzados, atendiendo a la posible reducción de controles estatales o ante la necesidad de los productores de reducir costos.

La población más vulnerable, continúa, se encuentra más expuesta a acceder ante propuestas de usureros, incrementando la posibilidad de servidumbre por deudas.

#### Violencia y clandestinidad

La pandemia también habría causado que los grupos criminales de tratantes aumentaran su violencia contra sus víctimas, y que adoptaran métodos aún más difíciles de detectar para las autoridades, redundando así en un "posible incremento en la trata interna".

**La pandemia también habría causado que los grupos criminales de tratantes aumentarían su violencia contra sus víctimas, y que adoptarían métodos aún más difíciles de detectar para las autoridades**

"Frente al confinamiento, las víctimas pueden haber padecido un incremento en los niveles de violencia en su contra y ser sometidas a mayor explotación, lo que afecta desproporcionadamente a mujeres y niñas".

Las restricciones de movilidad impuestas crearon el riesgo de que las víctimas no puedan regresar a sus hogares y de que los tratantes puedan ocultar más fácilmente sus operaciones.

"Los tratantes se han adaptado a la nueva normalidad y sus operaciones son aún más clandestinas, aunado a la imposibilidad para detectar y denunciar casos sospechosos, así como a las dificultades de investigación y persecución que ello acarrea".

ARTE: ELRHIGALAVZ